

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA 0 2 AGO 2013

Expte. Nº 101/13

VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de gastos efectuados por el Ing. Sergio Gustavo LERA con motivo de su concurrencia al Encuentro sobre "Accesibilidad en Edificios Universitarios"; y

CONSIDERANDO:

QUE según lo informado el mismo asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 841,90).

QUE de fs. 3 a fs. 5 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y aprobar los gastos presentados por el Ing. Sergio Gustavo LERA, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 90/100 (\$ 841,90), por su concurrencia al Encuentro sobre "Accesibilidad en Edificios Universitarios", llevado a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2013.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1º en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

2-1-1	\$ 108,00
3-4-7	\$ 432,00
2-5-6	\$ 145,00
2-5-6	\$ 140,00
3-7-1	\$ 11,90
3-5-9	\$ 2,50
3-5-9	\$ 2,50

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

ING. BECARDO MANUGE MALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0536-13